ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (JAÉN)

1988 *Rectificación error numérico del pliego cláusulas de la obra creación infraestructura estable en recinto ferial.*

Anuncio

Don Miguel Ángel Carmona Carmona, Alcalde-Presidente del Iltmo. Ayuntamiento de Arjonilla, (Jaén).

Hace saber:

Advertido error numérico en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la Obra de "CREACIÓN INFRAESTRUCTURA ESTABLE EN RECINTO FERIAL" mediante procedimiento abierto, publicado anuncio de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 79, de fecha 29 de abril de 2016", concretamente en el apartado de MEJORAS, corresponde su subsanación en el siguiente sentido:

Donde dice:

"Se puntuarán con 25 puntos cada una de las cinco mejoras que se recogen en el ANEXO III del pliego".

Debe decir:

"Se puntuarán con 20 puntos cada una de las cinco mejoras que se recogen en el ANEXO III del pliego".

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el plazo para presentación de ofertas será de 15 días hábiles a contar del siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del presente anuncio.

Arjonilla, a 29 de Abril de 2016.- El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CARMONA CARMONA.

cve: BOP-2016-1988
Verificable en https://bop.dipujaen.es